



Rfa.: VOC

**DECRETO**

Visto el expediente núm. 41CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de mudanza del Departamento de Personal, situado actualmente en el edificio del Ayuntamiento de Huelva a la C/ Méndez Núñez 3-entrepanta, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D<sup>a</sup> Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia de fecha 18 de septiembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a dos personas físicas y una empresa capacitadas para la realización del objeto del contrato con fechas 21 de septiembre de 2016: D. IGNACIO MORA CARRETERO (MUDANZAS CARRETERO), D. FERNANDO RAMÍREZ VILARIÑO (MUDANZAS HUELVA) Y MUDANZAS DURÁN, S.L.

2º.- Ofertas presentadas: por las dos personas físicas y la empresa mencionada en el párrafo precedente.

3º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, de fecha 29 de septiembre de 2016.

4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 3 de octubre de 2016, por importe de 4.840€ con cargo a la partida 300 920 2279923 "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS", y RC 920160001073.

Visto el informe de valoración la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D<sup>a</sup> Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia de fecha 29 de septiembre de 2016 en el que se concluye:

"Por medio de la presente, vengo a informar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato menor de mudanza del Departamento de Personal, situado actualmente en el edificio del Ayuntamiento de Huelva a la C/ Méndez Núñez 3-entrepanta, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D<sup>a</sup> Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia de fecha 18 de septiembre de 2016, a la empresa MUDANZAS CARRETERO en base al único criterio de oferta económica más favorable al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

1º.- Que se han solicitado presupuestos a las dos personas físicas y una empresa de seguridad que se relacionan a continuación:

- MUDANZAS CARRETERO
- MUDANZAS HUELVA
- MUDANZAS DURÁN.

2º.- Que de todas estas personas físicas y empresa se han recibido presupuesto, con los precios que a continuación se detallan:

- MUDANZAS CARRETERO: 4.840,00€ (IVA incluido).
- MUDANZAS HUELVA: 5.808,00€ (IVA incluido).
- MUDANZAS DURÁN: 6.993,80€ (IVA incluido).

Por todo lo expuesto con anterioridad, se concluye que, en base a la mejor oferta económica, se propone la adjudicación del contrato menor de mudanza del Departamento de Personal a la empresa Mudanzas Carretero, con un importe de 4.000€ más 840€ en concepto de IVA (importe total: 4.840,00€)."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:



- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de mudanza del Departamento de Personal, situado actualmente en el edificio del Ayuntamiento de Huelva a la C/ Méndez Núñez, 3-entrepantana, a D. IGNACIO MORA CARRETERO (MUDANZAS CARRETERO), de conformidad con el informe emitido por la Técnico Medio del Departamento de Contratación y Compras, D<sup>a</sup> Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia, de fecha 29 de septiembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio de mudanza del Departamento de Personal, situado actualmente en el edificio del Ayuntamiento de Huelva a la C/ Méndez Núñez, 3-entrepantana, a D. IGNACIO MORA CARRETERO (MUDANZAS CARRETERO), con DNI: 74588509-S y domicilio en Polígono Polirroja, Calle C, Naves 312-314 y Código Postal 21007 de Huelva, en la cantidad de 4.000,00 euros más 840,00 euros en concepto de IVA, sumando un total de 4.840,00 euros.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

